



SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

(Comienza la sesión a las trece horas y diez minutos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Buenas tardes. En ausencia de la Presidenta, que se incorporará en el transcurso de la reunión, iniciamos la sesión de la Comisión con el primer punto del Orden del Día.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

1.- Pregunta con respuesta escrita relativa a número de jóvenes menores de 30 años inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo durante el tercer y cuarto trimestre de 2011, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-0238]

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Sí. Pregunta relativa a jóvenes menores de 30 años, inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo, durante el tercer y cuarto trimestre de 2011, presentada por D. Francisco Javier Fernández Mañanes, del Grupo Parlamentario Socialista.

¿Está agrupada con la segunda pregunta? No. Entonces ya está.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA (en funciones de Presidente): Bien. Entonces tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de cinco minutos. Y dejo la Presidencia a quien le corresponde, a Ruth Beitia.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente en funciones y a la Sra. Presidenta que acaba de llegar.

Y quisiera empezar reclamando la lectura del artículo 172 del Reglamento de esta Cámara. Por tanto que se proceda a dar lectura a este precepto de este Reglamento, facultad que me asiste en virtud del artículo 76.2.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Tiene la palabra la Consejera de Economía y Hacienda, D.^a Cristina Mazas.

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¿Qué artículo es?...

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Artículo 172...(murmullos) (Desconexión de micrófonos)...

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Artículo 172 del Reglamento del Parlamento de Cantabria. Preguntas con respuesta escrita. Apartado 1. La contestación por escrito a las preguntas deberá realizarse dentro de los 20 días siguientes a su publicación.

Dos. Si el Gobierno no enviara la contestación en dicho plazo, el Presidente del Parlamento, a petición del autor de la pregunta, ordenará que se incluya en el Orden del Día de la siguiente sesión de la Comisión competente, donde recibirá el tratamiento de las preguntas orales, dándose cuenta de tal decisión al Gobierno".

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí. Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Me parecía oportuno y obligado casi la lectura de este artículo, porque estamos aquí porque esta pregunta, a la que ahora me referiré, fue registrada el pasado 18 de enero; es decir, hace 6 meses. Y no ha sido contestada por este Gobierno. Era una pregunta con respuesta escrita que no ha merecido desde luego el interés en este Gobierno tan preocupado por el buen Gobierno, la transparencia, la verdad y facilitar las cosas a este Parlamento.

Decía, el Sr. Presidente del Gobierno de Cantabria, el Sr. Ignacio Diego Palacios, el 22 de junio de 2011, en su debate de investidura: "Nos comprometemos con el impulso a una serie de medidas para garantizar al Parlamento y a la opinión pública toda la información que una democracia necesita, para que los ciudadanos y sus representantes puedan evaluar la marcha de los asuntos públicos, sobre la base de unos datos abundantes, fehacientes y accesibles".

Consta, naturalmente, en el Diario de Sesiones; palabras literales del que hoy es Presidente del Gobierno de Cantabria.

Y ¡claro!, no sé cuál es el problema. No sé si han cambiado ustedes de opinión; no sé si no consideran a este Diputado un representante legítimo de los ciudadanos; no sé si entienden que preguntar por la evolución del paro juvenil es un asunto no público. No sé si entienden que ese es un asunto de menor naturaleza. No sé en realidad qué les ha llevado a ustedes a no contestar en plazo. Pero, desde luego, muestran muy poco respeto por el Parlamento y por este



Diputado, que no es otra cosa que un modesto representante de los ciudadanos, pero igual de modesto representante de los ciudadanos y de humilde que los otros 38 Diputados que conforman esta Cámara Legislativa.

Y, ¡claro!, a uno también le asalta la duda, es decir ¿por qué en abril de 2010 fue posible que la Diputada, Sra. Urrutia de los Mozos, preguntara esto y fuera contestada en tiempo y forma?, parece que no es una información muy inaccesible para el Gobierno; de hecho, aquí están los datos que entonces preguntaba preocupada, y me parece correcto, por los datos del primer trimestre de 2010, referidos al número de jóvenes inscritos por meses, tramos de edad y sexo. Bueno, pues la contestó la Consejera de Empleo y Bienestar Social de entonces.

¿Por qué aquello que fue posible entonces, hace bien poco tiempo, ahora lo hacemos imposible? Estamos aquí por esto y naturalmente porque había una pregunta escrita, para ser contestada por escrito, para facilitar la función de control y de impulso a la acción del Gobierno que nos corresponde a los Diputados, y que me he visto obligado a transformar en una pregunta oral, en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sr. Diputado. Y siento lo de antes.

Contestación del Gobierno, por parte de la Consejera de Economía y Hacienda, D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí. Gracias, Sra. Presidenta.

Por supuesto que le consideramos un representante legítimo de los ciudadanos, igualmente modesto y humilde que la modesta y humilde Consejera que le contesta y que fue Diputada y es Diputada también.

En cuanto a la información que usted ha solicitado, pues le diré dos cosas, que obviamente, efectivamente, el Gobierno debe ser diligente, a la hora de contestar a los Diputados. Yo, en mi labor de Diputada de la oposición también sufrí retrasos en las contestaciones que me facilitaba o no, el Gobierno. Pero, en cualquier caso, pienso que es un compromiso y así se debe de entender, en cuanto a la transparencia.

En cuanto a los datos facilitados, sí quisiera hacer dos valoraciones. La primera es una que me suscita curiosidad, ¿no?, porque dice que hacen seis meses que se han presentado las preguntas y una de ellas, concretamente, son los parados jóvenes menores de 30 años, a 31 de diciembre del año 2011.

No casa un poco, porque en esa fecha no existía ese dato. En cualquiera de los casos, la contestación: a 30 de septiembre del año 2011, el número total de registrados de parados registrados en las oficinas del Servicio Cántabro de Empleo eran 10.352 parados; a 31 de diciembre: 11.289 parados.

En cualquiera de los casos y sin menoscabo de la obligación del Gobierno de contestar a estas preguntas, y lo digo ya como Consejera que tiene competencias en materia estadística y en materia de empleo, decir que estos datos se pueden consultar y están abiertos a cualquier ciudadano, en tres páginas web distintas, que son la del Instituto Nacional de Estadística, puesto que es la entidad que elabora la Encuesta de Población Activa; en el Instituto Cántabro de Estadística y también en las oficinas o en la página web del EMCAN -como digo- sin menoscabo de la información que obligatoriamente, desde luego, debe dar el Gobierno de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Réplica, por un tiempo de dos minutos y medio, tiene la palabra el Diputado del Partido Socialista.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Bueno, como entiendan la diligencia de la manera en que la ha entendido, estaba registrada esta pregunta que es de la que estoy hablando el 18 de enero de 2012 y esta pregunta se refería al número de jóvenes menores de 30 años, inscritos en el Servicio Cántabro de Empleo durante el tercer y cuarto trimestre. Ustedes podrían haber esperado... el Servicio Cántabro de Empleo, paro registrado.

Yo supongo que el INE, en su página web, no apele al paro registrado, en el Servicio Cántabro de Empleo... (murmullos) Bueno. ¿Y de los jóvenes menores de 30 años también? Pues es una pena, porque yo no he sabido encontrarlo. Pero seguramente la Consejera lo habrá sabido encontrar y por eso, en su respuesta, en vez de especificar los jóvenes menores de 30 años, por tramos de edad, meses y sexo, como determina la pregunta, pues ha hecho lo siguiente, a 30 de septiembre, diez mil y pico y a 31 de diciembre, 11.000. Seguramente porque las páginas web son muy accesibles y efectivamente sin menoscabo de su obligación, por supuesto, que la tiene y la seguirá teniendo, con independencia de las páginas web; desde luego, este Diputado no ha sido capaz de encontrar esos datos, de esa manera en la página web. Si la Sra. Consejera los tiene, tendré que lamentablemente reprocharla que venga a esta Comisión



después de seis meses de no haber contestado a la pregunta y además no dar los datos. Lo cual ya tiene narices, tiene narices.

Supongo, Sra. Consejera, que usted estará preocupada por estos datos; la responsable de Empleo. Digo supongo, porque parafraseando a la Diputada Popular antes mencionada, que en su día era muy activa en la presentación de iniciativas como es natural ¡claro!, y como era su función; iniciativas en relación al empleo joven, en una interpelación -allá por el año 2009, tampoco hace tanto- decía que estábamos ante una situación crítica respecto al paro juvenil y unos datos alarmantes. Teníamos unos datos que representaban el 23 por ciento en tasa de paro juvenil.

Y yo supongo que usted, hoy, precisamente con el doble... -sí, este dato respecto a los menores de 25 años, sí está en la Encuesta de Población Activa y en los resultados provinciales, en las tablas provinciales y en el Database del INE- si usted encuentra otras cosas, lamento muchísimo que no lo haya traído aquí porque ya le digo que tiene narices después de seis meses...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Sr. Diputado ha agotado su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Digo, estará usted enormemente preocupada; porque si aquello era alarmante y la situación era crítica, no sé si tendrá usted calificativos para la situación actual. Y sobre todo, me preocupa mucho qué piensa hacer usted al respecto; qué piensan hacer, qué piensan hacer: renunciado ya al Plan de Empleo Joven, remitido al Plan de Empleo...

LA SRA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Le repito que ha agotado su tiempo.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Sí. Nada más. Muchas gracias. Espero que me dé la respuesta.

LA SA. PRESIDENTA (Beitia Vila): Duplica por parte de la Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Mazas Pérez-Oleaga): Sí.

Únicamente, dos valoraciones. En primer lugar, me alegro que al final de la pregunta, se haya preguntado por lo realmente trascendente, que es por el tema del empleo, a mi juicio.

Y en segundo lugar, que dada la experiencia que en este Parlamento tengo ya -como digo- no solo como Consejera, me gustaría dar lectura a unos datos que sí efectivamente se pueden encontrar en el EMCAN, y que es un poco la estadística oficial; porque datos menores de 30 años, generalmente la estadística e incluso la Encuesta de Población Activa hace una división completamente distinta como sabrá el Diputado.

Bien. Los he sacado esta misma mañana, así que me imagino que estarán todavía disponibles y no los habrán cambiado. El número de parados menores de 25 años, en el año 2009 era prácticamente de 5.000 personas; en el año 2010, de 5.256 personas; en el año 2011, de 5.075 personas y en el año 2012 -estoy dando la estadística de mayo que es la última disponible de paro registrado- es de 5.357, menores de 25 años.

Valoro que el Diputado haya considerado este año, un año en este caso oportuno para reivindicar el número de parados jóvenes en Cantabria. Y no lo haya hecho desde que la estadística empezó a dar estos datos.

No voy a valorar la Encuesta de Población Activa, porque tiene unos datos que considero positivos pero también considero que hay que valorarla a lo largo de una serie histórica que ahora mismo no se puede hacer únicamente con tres Encuestas de Población Activa para este Gobierno únicamente disponibles.

Con respecto a las medidas en materia de empleo. Efectivamente, sí quisiera resaltar algunas de ellas.

En el caso del Servicio Cántabro de Empleo, las políticas destinadas a los jóvenes, a los parados de larga duración, mayores de 45 años, incluso a las mujeres, son políticas de carácter transversal que se aplican con cierto criterio de preferencia, en muchas de las líneas de actuación que ya realiza el Servicio Cántabro de Empleo, en tanto en cuanto las ayudas que aplica en este caso el Servicio Cántabro de Empleo son ayudas provinientes muchas de ellas de los fondos europeos; en este caso el Fondo Social. Y se aplica en las mismas políticas comunes, no solo para Cantabria, sino para muchas de las regiones españolas y para muchas de las regiones europeas que gozan ahora mismo de estos fondos.

Sí quisiera destacar algunas cosas que sí que se han impulsado y que entiendo que los jóvenes son beneficiarios de algunas de estas políticas; algunas de ellas como los programas mixtos de formación y empleo, destinados a la población joven, que diseña y en este caso ejecuta el Servicio Cántabro de Empleo. Los programas de escuela taller que ya existen, pero que ahora mismo ha cerrado ya la convocatoria; los talleres de empleo y las casa de oficios. Un programa que además tiene un altísimo éxito no solo de convocatoria, sino también de integración de estos jóvenes en el mercado laboral, porque una cosa es que hagan cursos y se formen y otra cosa es que después encuentren un trabajo.



También quisiera destacar un programa, que es el programa de formación con compromiso de contratación que ya lo anuncié en su día en la comparecencia que realicé aquí en el Parlamento. En este caso decir que el Gobierno de Cantabria ha triplicado su dotación presupuestaria ya que consideramos absolutamente acertada en este caso su concepción, introducir el aprendizaje práctico en una empresa durante un periodo determinado, bajo el compromiso de que la compañía contará con al menos el 60 por ciento de los alumnos que hayan contratado.

Estamos hablando de dar formación, que esa es una de las cuestiones importantes a la hora de que un joven encuentre un trabajo, pero también estamos hablando de poner en marcha políticas que, en este caso, sean acertadas para que ese joven encuentre un trabajo y sobre todo pueda mantenerlo en el tiempo.

Gracias.